



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Ref.: UO-083

### **FORMACIÓN ACADÉMICA, hasta 4 puntos**

**(Solo se tendrán en cuenta titulaciones en el ámbito de la Química)**

- Media del expediente académico de grado: Aprobado: 0,8 puntos, Notable: 1,2 puntos, Sobresaliente: 2,0 puntos.
- Media del expediente académico de máster: Aprobado: 0,8 puntos, Notable: 1,2 puntos, Sobresaliente: 2,0 puntos.
- En caso de titulación equivalente a grado+máster (licenciado), se valorará el expediente académico con el siguiente baremo: Aprobado: 1,6 puntos, Notable: 2,4 puntos, Sobresaliente: 4 puntos

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, hasta 4 puntos**

- Experiencia de trabajo o investigación en laboratorio químico, hasta 2 puntos.
- Experiencia en el manejo de software relacionado con la química, hasta 1 punto.
- Experiencia en el manejo de compuestos en condiciones anaeróbicas, hasta 1 punto.

### **OTROS MÉRITOS, hasta 2 puntos**

- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: 0,25 puntos por cada una, hasta 0,50 puntos.
- Participación en congresos relacionados con la línea de investigación: 0,25 puntos por participación en congreso, hasta 1,0 punto.
- Estancias en el extranjero relacionadas con la línea de investigación (se valorará a partir de un mínimo de un mes): 0,25 puntos/mes, hasta 0,50 puntos.

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL,

Fdo. D. Javier A. Cabeza de Marco